

RESOLUCIÓN No.000193
(26 DE JULIO DE 2023)

“Por la cual se otorga un estímulo educativo segundo semestre del 2023 para los hijos de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, y se ordena su pago”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial en lo establecido en la Ley 909 de 2004, los Decretos 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 051 de 2018, la Resolución No. 000049 de 2018, Resolución N°000216 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 167 de 2012, y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 331 de la Constitución Política y la Ley 161 de 1994, se creó y reglamentó la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que al tenor del artículo 1 de la ley 161 de 1994, el cual desarrolla el artículo 331 de la Constitución Política, Cormagdalena es “*un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funcionará como una Empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las Sociedades Anónimas, en lo previsto en la presente Ley*”.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Titulo II, Capítulo 1 establece el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, el cual estará integrado por dos grandes programas, a saber: Bienestar Social e Incentivos.

Que el artículo 20 del mencionado Decreto Ley dispone respecto de los programas de Bienestar Social que “*deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora*”.

Que al unísono el artículo 26 de dicho Decreto Ley señala que los Programas de Incentivos están orientados a: “*Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos. Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia. Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral, y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos*” Estos incentivos pueden ser tanto pecuniarios como no pecuniarios.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, referente a los derechos de los servidores públicos, dispone que los servidores públicos y sus familias tienen derecho a participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.

Que el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado mediante el Decreto 648 de 2017, establece en el parágrafo primero del artículo 2.2.10.2 que *"los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos."* De igual forma, dispone que *"también se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto,"* adicionalmente el parágrafo segundo señala que *"para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor."*

Que el artículo 2.2.10.8 ibídem señala que *"Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades."*

Que mediante el Capítulo II de la Resolución No. 000049 de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dictan otras disposiciones"* el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, reguló el estímulo educativo para los hijos de los servidores públicos vinculados a Cormagdalena.

Que el artículo primero de la Resolución N°000216 de 2021 *"Por la cual se modifica el artículo 5º de la Resolución N°000049 de 2018"* señala: *"ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo quinto del Capítulo II de la Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en CORMAGDALENA, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: "ARTÍCULO 5º ESTÍMULO EDUCATIVO PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A CORMAGDALENA. Se entenderá por estímulo educativo el auxilio económico reconocido a los hijos de los servidores de la entidad para adelantar estudios en las modalidades de educación formal desde educación preescolar hasta educación técnica profesional y superior en pregrado, posgrado y maestría en instituciones educativas públicas o privadas nacionales o internacionales. En este sentido:*

- a) *Serán beneficiarios del estímulo educativo los hijos de los servidores públicos de la entidad vinculados con nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa.*
- b) *Sólo tendrán derecho del estímulo educativo hasta (3) beneficiarios por servidor.*
- c) *La edad de los beneficiarios del estímulo educativo será desde los cuatro (4) meses y hasta los (24) años once (11) meses y veintinueve (29) días, a la fecha de la presentación de la solicitud.*
- d) *La cuantía del estímulo educativo por beneficiario será de 2 SMMLV y se otorgará dos veces en el año; un primer desembolso en el mes de enero y un segundo desembolso en el mes de julio de cada vigencia.* (negrilla fuera del texto original)

e) Para acceder al estímulo educativo el servidor público presentará la respectiva solicitud, para lo cual se radicarán documentos una sola vez en el año para el caso de la escolaridad de preescolar, básica primaria y secundaria, en el caso de la formación tecnológica y universitaria se deberá radicar la documentación requerida dentro de los quince primeros días de cada semestre. “

Que, la Secretaría General a través de la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y mediante correo electrónico del 06 de julio de 2023, realizó la convocatoria de que trata el artículo 7 de la Resolución No.000049 de 2018.

Que, revisados los documentos presentados por los servidores públicos y sus beneficiarios relacionados en el informe de “*Valoración de Requisitos para Apoyo Educativo Vigencia Segundo Semestre 2023*”, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, los mismos cumplen con el lleno de los requisitos, para el otorgamiento y pago del estímulo educativo, correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Que existe disponibilidad presupuestal para otorgar el estímulo educativo para los hijos de los servidores públicos relacionados en informe antes señalado, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202300255 del 17 de febrero de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto, el secretario general de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el segundo estímulo educativo de la vigencia 2023, a los hijos de los servidores públicos que cumplieron con los requisitos, conforme al informe de “*Valoración de Requisitos para Apoyo Educativo Vigencia Segundo Semestre 2023*” el cual forma parte integral de la presente resolución y ordenar su pago en las cantías allí detalladas, mediante consignación bancaria en la cuenta de nómina de cada uno de los servidores públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 202300255 del 17 de febrero de 2023, expedida por el responsable de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO.

Secretario General

**TABLA DE VALORACION DE REQUISITOS DE APOYO EDUCATIVO HIJOS DE LOS SERVIDORES SEGUNDO
SEMESTRE VIGENCIA 2023 (2 SMLV)**

Nombre del funcionario	Cédula de Ciudadanía	Solicitud Escrita	Fecha de posesión	Continuidad	Primera Vez	Nombre del Hijo	Documentos Aportados	Cumple	No Cumple	Valor por hijo	Valor Total	Observaciones
Leonardo Cárcamo Vega	73,236,799	Oficio de fecha 11/julio/2023	27/08/2009	X		Emil Alberto Cárcamo Altamiranda	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 10° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 11° en el año lectivo 2023.	X		\$ 2.320.000,00		Se aporta certificación académica de la Institución Educativa de CEIBAL de fecha: 10/febrero/2023
						Emanuel Cárcamo García	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 10° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 11° en el año lectivo 2023.	X		\$ 2.320.000,00	\$ 6.960.000	Se aporta certificación académica de la Institución Educativa LA PASCUALA, de fecha: 31/enero/2023
						Leonor de Jesús Cárcamo García	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 10° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculada y cursando el grado 11° en el año lectivo 2023.	X		\$ 2.320.000,00		Se aporta certificación académica de la Institución Educativa LA PASCUALA, de fecha: 31/enero/2023
José Constantino Angulo Hernández		Oficio de fecha 10/julio/2023	20/03/2012	X		Christian de Jesús Angulo Ortega	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 7° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 8° en el año lectivo 2023.	X		\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica de la Insitución Educativa GIMNASIO NUEVA GRANADA, de fecha: 13/febrero/2023

Diana Marcela Rangel Numa	63,463,353	Oficio de fecha 6/julio/2023	2/01/1997	X	Alejandro Guerra Rangel	1. Certificación académica que cursó y aprobó Grado 10° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022. 2. Certificación que se encuentra matriculado y cursando el grado 11° en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica del Colegio EL ROSARIO, de fecha 17/enero/2023. Así mismo se aporta certificación académica de fecha: 30/01/2023.
Walter Blandón Isaza	10.135.450	Oficio de fecha 11/julio/2023	16/05/2019	X	Jacobo Blandón Pineda	Se anexa (2) certificaciones académicas: 1) Certificación académica que se encuentra matriculado en el tercer semestre del programa de Ingeniería de Sistema y Computación en el segundo periodo académico de 2021. 2. Certificación académica que se encuentra matriculada en el cuarto semestre para el primer periodo académico de 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	1. Con la Resolución No. 000260 del 01 de septiembre de 2021, se reconoció el estímulo educativo para cursar el tercer semestre en el programa de Ingeniería de Sistema y Computación. 2. Se aportan certificaciones académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, de fechas: 25 de agosto de 2021 y 11 de julio de 2023.
José Leiva Barrios	1.129.565.859	Oficio de fecha 13/julio/2023	1/10/2018	X	Alejandro José Leiva Pereira	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 5° de educación básica primaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 6° de básica secundaria en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica de la Institución Educativa Distrital MURILLO, de fecha: 15/febrero/2023
Luis Carlos Cárcamo Herazo	1.100.393.920	Oficio de fecha 7/julio/2023	1/10/2018	X	Emmanuel Cárcamo Medina	Se anexa Certificación académica que se encuentra matriculado en el grado de transición en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica de la Institución Educativa Distrital CAMINO AL FUTUTO, de fecha: 23/febrero/2022

Lina María García Corrales	50.929.819	Oficio de fecha 7/julio/2023	1/10/2018	X	Alejandra Lopera García	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 8° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculada y cursando el grado 9° en el año lectivo 2023	X	\$ 2.320.000,00	\$ 4.640.000	Se anexa certificación académica del Colegio BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL, de fecha: 08/febrero/2023
				X	Victoria Lopera García	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 3° de educación básica primaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculada y cursando el grado 4° de primaria en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00		Se anexa certificación académica del Colegio BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL, de fecha: 22/febrero/2023
Consuelo Castilla Marrugo	32.608.627	Oficio de fecha 11/julio/2023	1/07/1997	X	Ana Isabel Auza Castilla	Se anexa (2) certificaciones académicas: 1) Certificación académica que se encuentra matriculada en el decimo semestre del programa de Medicina en el primer periodo académico de 2023. 2) Certificación académica que se encuentra matriculada en el undécimo semestre del programa de Medicina en el segundo periodo académico de 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se anexa: certificaciones académicas de la Universidad del NORTE, de fechas: 20/enero/2023 y 17/07/2023

Martha Ospino Barrios	45.466.184	Oficio de fecha 8/julio/2023	1/07/1997	X	Carlos Andrés Baquero Ospino.	Se anexa (3) Certificaciones académicas: 1) Certificación académica que se encuentra matriculado en el segundo semestre del programa de Medicina en el primer periodo de 2023. 2) Certificación académica que se encuentra matriculado y cursa el tercer semestre de Medicina para el segundo periodo de 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000
Liliana Isabel Ibáñez Flórez	63.469.920	Oficio de fecha 15/julio/2023	1/10/2018	X	Martin Alfonso Maya Ibáñez	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 3º de educación básica primaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 4º de primaria en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	Se aporta certificación académica del Instituto ANTONIO NARIÑO de fecha: 23/enero/2023
				X	Catalina Maya Ibáñez	Se anexan dos certificaciones académicas: 1. Certificación académica que se encuentra matriculada en el cuarto semestre del programa de Psicología en el primer periodo académico de 2023. 2. Certificación Académica que se encuentra matriculada en el quinto semestre del programa de Psicología en el segundo periodo académico de 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 4.640.000

John Jairo Amell Cumplido	13.740.638	Oficio de fecha 6/julio/2023	1/10/2018	X	Angie Julieth Amell Duarte	Certificación académica que cursó y aprobó Grado 9° de educación básica secundaria en el año lectivo 2022 y se encuentra matriculado y cursando el grado 10° en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica de la Institución Educativa EL RODEO, de fecha: 18/enero/2023
Marianela Dede Pabon	26.930.457	Oficio de fecha 10/julio/2023	1/10/2018	X	Victoria Barliza Dede	Certificación académica que se encuentra matriculada en el grado de prekínder de educación preescolar en el año lectivo 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica del Jardín Infantil BURBUJITAS DE PAPEL, de fecha: 10/julio/2023
Melva Inés Rojas Arcella	37.934.024	Correo de fecha 14/julio/2023	7/01/1997	X	Jairo Humberto Ayala Rojas	Se anexa (2) Certificaciones académicas: 1) Certificación de notas del sexto semestre del Programa de Medicina en el primer periodo académico de 2023. 2) Certificación académica que se encuentra cursando el séptimo semestre de Medicina para el segundo periodo académico de 2023.	X	\$ 2.320.000,00	\$ 2.320.000	Se aporta certificación académica de la Universidad Autónoma De Bucaramanga "UNAB" de fechas: 13/julio/2023 y 14/julio/2023
German Puentes Aguilar	6.776.082	Correo de fecha 17/julio/2023	5/12/2018	X	Nicolas Puentes Rúgeles	Se anexa (2) certificaciones académicas: 1) Certificación académica que se encuentra matriculado en 11° del año escolar 2022-2023 1). Certificación académica que se encuentra matriculado y cursa el primer semestre en el programa de Ingeniería Industrial, para el segundo periodo académico de 2023		\$ 2.320.000,00	\$ 4.640.000	Se aporta certificación académica del Colegio GIMNASIO DEL NORTE de fecha: 12/enero/2023. Se aporta Certificación académica de la Universidad del ROSARIO, de fecha: 07/julio/2023.

		X	Maria Camila Puentes Rúgeles	Se anexa (2) certificaciones académicas: 1). Certificación académica que se encuentra inscrita y matriculada en el sexto semestre del programa de Lenguas Modernas Medicina para el primer periodo de 2023. 2). Certificación académica que se encuentra inscrita y matriculada en el séptimo semestre del programa de Lenguas Modernas Medicina para el segundo periodo de 2023.	\$ 2.320.000,00			Se aportan Certificaciones académicas de la Universidad del EAN, de fechas: 03/08/2022 y 21/julio/2023.
TOTAL, A RECONOCER							\$44.080.000	

**LEONARDO
CARCAMO
VEGA**

Magangué, julio 11 de 2023

Señores:

Comité de Bienestar social CORMAGDALENA.

Saludo Cordial.

Mediante la presente solicito apoyo educativo, correspondiente al segundo semestre del año 2023 para mis hijos relacionados a continuación, con base a la resolución 0049 de 2018

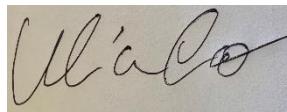
Emanuel Cárcamo García

Emil Alberto Cárcamo Altamiranda

Leonor de Jesus Cárcamo García

Nota: Mis hijos beneficiarios son los mismos relacionados en el primer semestre de 2023

ATTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leonardo Cárcamo Vega".

LEONARDO CARCAMO VEGA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CEIBAL

Creado por Ordenanza N° 020 de la Gobernación de Bolívar.

Aprobado Segun Resolución N° 2886 de OCTUBRE 13 de 2021.

Para el Nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

Nit: 806013574-6 Código Dane: 213430003082- Código ICFES: 076570.

CEIBAL- MAGANGUE-BOLIVAR.

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DE ESTE PLANTEL DE CARÁCTER OFICIAL.

C E R T I F I C A N.

Que el alumno **EMIL ALBERTO CARCAMO ALTAMIRANDA**, identificado con la Tarjeta Identidad N° 1.050721.040, Cursó y Aprobó el Grado 10º de Educación Media Académica en esta Institución en el año lectivo 2022.

En el presente año lectivo, se encuentra matriculado y cursando el grado 11º de Educación Media Académica.

En constancia de lo anterior se firma en Ceibal Magangué Bolívar, a los 10 días del Mes de Febrero del año 2023.

Atentamente.



Lic. FREDYS TURIZO TURIZO.
C.C.N° 9.132.855 de Magangué.

RECTOR.



INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

MAGANGUE – BOLIVAR – COLOMBIA

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de Magangué mediante Resolución N° 2885 de 13 de Octubre de 2021, para el ofrecimiento de los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica en jornada Regular y los programas de educación modelo flexible; Alfabetización, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica para la Educación formal para jóvenes en extra edad y Adultos en jornada fin de semana

DANE 213430000610

ICFES 067611

NIT 8060138654

El suscrito Rector de la Institución Educativa La Pascuala

CERTIFICA

Que el (la) alumno(a), **LEONOR DE JESUS CARCAMO GARCIA** identificado(a) con T.I No 1050721735, cursó y aprobó el grado 10º de Educación Media Académica en esta Institución, Sede Principal, en el año lectivo 2022.

En el presente año lectivo, se encuentra matriculado(a) y cursando el grado 11º de Educación Media Académica.

En constancia de lo anterior se firma en La Pascuala, a los 31 días del mes de Enero de 2023.

ROBERTO CORTÁZAR LÓPEZ

Rector (e)

La Pascuala – Magangué – Bolívar

Cel : 3207047121 e-mail: inelapa@hotmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA

MAGANGUE – BOLIVAR – COLOMBIA

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de Magangué mediante Resolución N° 2885 de 13 de Octubre de 2021, para el ofrecimiento de los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica en jornada Regular y los programas de educación modelo flexible; Alfabetización, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica para la Educación formal para jóvenes en extra edad y Adultos en jornada fin de semana

DANE 213430000610

ICFES 067611

NIT 8060138654



El suscrito Rector de la Institución Educativa La Pascuala

CERTIFICA

Que el (la) alumno(a), **EMANUEL CARCAMO GARCIA** identificado(a) con TI No 1050723669, cursó y aprobó 10º de Educación Media Académica en esta Institución, Sede Principal, en el año lectivo 2022.

En el presente año lectivo, se encuentra matriculado(a) y cursando el grado 11º de Educación Media Académica.

En constancia de lo anterior se firma en La Pascuala, a los 31 días del mes de Enero de 2023.

ROBERTO CORTÁZAR LÓPEZ

Rector (e)

La Pascuala – Magangué – Bolívar

Cel : 3207047121 e-mail: inelapa@hotmail.com

JOSE CONSTANTINO ANGULO



COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2023/07/10

DE: **JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ**
Conductor

PARA: **COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL**

ASUNTO: Apoyo Educativo

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para mi hijo CHRISTIAN JESUS ANGULO ORTEGA para la cual anexo el certificado del colegio Gimnasio Nueva Granada en donde consta que cursa octavo grado de Educación Básica Secundaria.

Atentamente,

José Constantino Angulo Hernandez
JOSÉ CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ
Conductor

Anexo: Lo anunciado (1 Folio).



Gimnasio Nueva Granada

" Una Educación Integral para el Futuro "
Pre-escolar – Básica – Media Académica

Aprobado por Resolución No. 1030 del 26 de Marzo de 2.008
Código DANE No. 313001000215

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el alumno **CHRISTIAN JESUS ANGULO ORTEGA** identificado con Tarjeta de Identidad No. **1.044.219.027**, se encontró matriculado en el GIMNASIO NUEVA GRANADA y/o NUEVA EDUCACION LTDA Nit # 806.009.035-2, y durante el año lectivo 2022 cursó y aprobó el grado **Séptimo (7º)** de Educación Básica Secundaria. Para el año lectivo 2023 se encuentra matriculado y cursando el grado **Octavo (8º)** de Educación Básica Secundaria.

Elaborado por solicitud del interesado en Cartagena de Indias D. T. H. y C., a trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Astrid Rodríguez Pautt
ASTRID RODRÍGUEZ PAUTT
Rectora

Crespo, Calle 64 No. 1-17
Cartagena. Tel. 6561592

DIANA

RANGEL

NUMA

Barrancabermeja, 06 de Julio de 2023

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA.
Barrancabermeja

ASUNTO: SOLICITUD APOYO EDUCATIVO II SEMESTRE AÑO 2023

Cordial saludo.

*Por medio de la presente me permito solicitar apoyo educativo para mi hijo **ALEJANDRO GUERRA RANGEL**, para lo cual adjunto copia del Certificado de Estudios expedido por el Colegio El Rosario, dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución No 00049 del 28 de febrero de 2018*

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Diana M. Rangel N.
DIANA MARCELA RANGEL NUMA
Profesional Universitario -Contabilidad

Anexo: CERTIFICACION DE ESTUDIOS 10 y 11



VIVIR LA VIRTUD

Inscripción S.E. 074

SAC_Cert_005/2023

RESPONSABILIDAD

Disciplina

Compromiso

FORTALEZA

Servicio

Justicia

Perseverancia

RESPECTO

Honradez

Comprendión

TEMPLANZA

Coherencia

Prudencia



QUALIFIED BY
EFQM 2021

Los suscritos Director y Secretaria del Colegio El Rosario en Barrancabermeja – Santander (Colombia), Establecimiento Educativo con Registro N° 368081-000937 aprobado según resolución No. 1109 de Noviembre 28 de 2008 (Preescolar – Básica Media), emanada de la secretaría de Educación Municipal. Cambridge Associate School con aprobación en los siguientes programas y certificaciones de Educación Internacional: Cambridge Primary, Cambridge Secondary 1, Cambridge Secondary 2 (IGCSE), Cambridge Advanced (A/AS Level) aprobado el 01 Diciembre del 2015.

CERTIFICAN:

Que el (la) alumno(a) **ALEJANDRO GUERRA RANGEL**, cursó y aprobó DECIMO (10º) GRADO de la Educación Media Vocacional en el año 2022. A continuación, se relacionan las calificaciones obtenidas:

	ASIGNATURA	1	2	3	4	DEF	VALORACIÓN
AREA: MATEMÁTICAS	ASIGNATURA: Matemáticas	I.H.S: 4	5,66	5,35	5,23	5,39	5,40
AREA: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ASIGNATURA: Biología	I.H.S: 2	6,40	6,05	6,00	5,79	6,06
	ASIGNATURA: Física	I.H.S: 3	5,82	5,23	4,97	5,22	5,31
	ASIGNATURA: Química	I.H.S: 4	5,21	5,47	5,37	4,98	5,25
AREA: CIENCIAS SOCIALES	ASIGNATURA: Sociales	I.H.S: 2	6,50	6,00	6,31	5,83	6,16
AREA: LENGUA CASTELLANA	ASIGNATURA: Lengua Castellana	I.H.S: 3	5,60	5,33	6,33	6,28	5,88
AREA: EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	ASIGNATURA: Ética y Educación de la Afectividad	I.H.S: 1	7,00	7,00	7,00	7,00	SUPERIOR
AREA: EDUCACIÓN RELIGIOSA	ASIGNATURA: Religión	I.H.S: 1	7,00	6,65	7,00	7,00	SUPERIOR
AREA: FILOSOFÍA	ASIGNATURA: Filosofía	I.H.S: 3	5,57	4,98	5,06	5,09	5,17
AREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ASIGNATURA: Banda	I.H.S: 1	7,00	7,00	7,00	7,00	SUPERIOR
AREA: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	ASIGNATURA: Pensamiento Computacional	I.H.S: 1	6,45	6,62	6,87	7,00	6,73
AREA: EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	ASIGNATURA: Educación Física	I.H.S: 2	6,73	6,68	6,51	6,50	SUPERIOR
AREA: IDIOMA EXTRANJERO	ASIGNATURA: Global Perspectives	I.H.S: 1	6,08	6,76	6,58	6,59	6,50
	ASIGNATURA: Inglés	I.H.S: 3	5,77	5,38	5,45	5,69	5,57
AREA: EVALUACIÓN ACTITUDINAL	ASIGNATURA: Actitudinal	I.H.S: 1	7,00	6,80	7,00	7,00	SUPERIOR

DESEMPEÑOS NACIONALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1250	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESEMPEÑOS NACIONALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1250	VALORACIÓN CUANTITATIVA
DESEMPEÑO SUPERIOR	6.5 - 7	DESEMPEÑO BÁSICO	4.5 - 4.9
DESEMPEÑO ALTO	5.0 - 5.4	DESEMPEÑO BAJO	1.0 - 4.4

Se expide en Barrancabermeja, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

EDGAR GARCÍA CANOAS
Rector
C.C. 79.324.008 de Bogotá

Luz Marina Rivas Lozada
Secretaría Académica
C.C. 63.369.360 de Bucaramanga



VIVIR LA VIRTUD

Inscripción S.E. 074

SAC_Cert_017/2023

RESPONSABILIDAD

Disciplina

Los suscritos Director y Secretaria del Colegio El Rosario en Barrancabermeja – Santander (Colombia), Establecimiento Educativo con Registro N° 368081-000937 aprobado según resolución No. 1109 de Noviembre 28 de 2008 (Preescolar – Básica Media), emanada de la secretaría de Educación Municipal. Cambridge Associate School con aprobación en los siguientes programas y certificaciones de Educación Internacional: Cambridge Primary, Cambridge Secondary 1, Cambridge Secondary 2 (IGCSE), Cambridge Advanced (A/AS Level) aprobado el 01 Diciembre del 2015.

Servicio

CERTIFICAN:

Justicia

Perseverancia

Que (el) la joven, **ALEJANDRO GUERRA RANGEL**, Identificado (a) con tarjeta de identidad N° 1101685951, se encuentra matriculado (a) en **UNDECIMO (11º)** Grado de la educación media vocacional para el año lectivo 2023, calendario A.

RESPETO

Honradez

Se expide en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

Comprensión

TEMPLANZA

Coherencia

Prudencia

EDGAR GARCÍA CANOAS
Rector
C.C. 79.324.008 de Bogotá

Luz Marina Rivas Lozada
Secretaría Académica
C.C. 63.369.360 de Bucaramanga



QUALIFIED BY
EFQM 2021

Cambridge International School

Colegio El Rosario
Complejo Industrial Ecopetrol
Barrancabermeja / Colombia

3176580908
3164461902
3182194326

**WALTER
BLANDON
ISAZA**

Bogotá, julio 11 de 2023

Señores
Comité de Bienestar Laboral
Cormagdalena

Asunto: Solicitud de apoyo educativo segundo (2º) semestre de 2023 para los hijos de los servidores públicos de Cormagdalena.

Respetuoso Saludo.

El presente es para solicitar amablemente el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos de Cormagdalena para el segundo (2º) semestre de 2023, los beneficiarios del auxilio educativo son: Jacobo Blandón Pineda y Maxine Blandón Pineda. Los documentos a aportar de los estudiantes mencionados arriba con su respectivo certificado de matriculados en sus correspondientes universidades y semestres. Para tal fin adjunto archivos en pdf en el correo de la solicitud las certificaciones requeridas. Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,


Walter Blandón Isaza
Profesional Grado 10



Admisiones, Registro y Control Académico

EL(LA) DIRECTOR(A) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

5774

Que **JACOBO BLANDÓN PINEDA**, identificado (a) con documento de identidad número **1004699581** es alumno (a) de esta Universidad, cursando estudios durante el segundo semestre lectivo de 2021, en la FACULTAD DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN programa de **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**, con Código SNIES N°. 269 y el cual tiene una duración de diez (10) Semestre (s).

Que **JACOBO BLANDÓN PINEDA** matriculó treinta y seis (36) horas semanales en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su tercer Semestre.

Dado a los 25 días del mes de Agosto de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "YETSIKA NATALIA VILLA MONTES".

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
DIRECTOR(A) ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: este certificado no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 “ley antitrámites”, para verificación comunicarse al correo certificadosacademicos@utp.edu.co.

Preparó Andrea Cubillos O.

VIGILADA MINEDUCACION

NIT: **891.480.035-9**/Código Postal: **660003**/Comutador: **(57)(6)3137300/Fax:32213206**/Dirección: **Cra. 27 No 10-02 Los Álamos – Pereira – Risaralda – Colombia/ www.utp.edu.co** Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021



Certificado N° 6274

EL(LA) DIRECTOR(A) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

CERTIFICA

Que el señor (a) **JACOBO BLANDÓN PINEDA**, identificado (a) con documento de identidad número 1004699581 es alumno (a) de esta Universidad, cursando estudios durante el segundo semestre lectivo de 2023, en la **FACULTAD DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN** programa de **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**, con Código SNIES N°. 269 y el cual tiene una duración de diez (10) Semestre (s).

Que el señor (a) **JACOBO BLANDÓN PINEDA** matriculó en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su cuarto Semestre

Dado en Pereira Risaralda, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro Y Control Académico

Nota: este certificado no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "LEY ANTITRÁMITES", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co

Preparó: Andrea del Pilar Cubillos Ospina

VIGILADA MINEDUCACION

JOSE LEIVA BARRIOS

13 de julio 2023

Sres.

Comité De Bienestar

**Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena
CORMAGDALENA**

Cordial saludo.

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre vigencia 2023, establecido en la convocatoria mediante Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 y resolución 0216 del 29 de julio de 2021 "**Estimulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena**", para mi hijo **ALEJANDRO JOSÉ LEIVA PEREIRA** quien actualmente se encuentra matriculado en el grado 6º (sexto) en educación básica secundaria de la Institución Educativa Distrital Murillo - CODIMUR- del distrito de Barranquilla.

Por lo anterior, anexo certificado de matrícula año lectivo 2023.

Atentamente.

José Leiva Barrios

Auxiliar Administrativo
Seccional Barranquilla
Cel 3004624199
Via 40 No 73 - 290, Oficina 802
Edificio MIX
Barranquilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MURILLO NIT:
802.003.217-4 DANE: 108001003645
RESOLUCION DE APROBACIÓN: 001430 DE NOVIEMBRE/2006
CALLE 45 N° 4^a-132 TELEFONO: 3013710263
BARRANQUILLA - COLOMBIA

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que el estudiante ALEJANDRO JOSÉ LEIVA PEREIRA, identificado con el documento de identidad No. 1.044.646.081, quien en el año lectivo 2022 aprobó el grado 5^o (QUINTO) de educación Básica Primaria, se encuentra matriculado y cursando en el presente año lectivo 2023 en esta institución el grado 6^o (SEXTO) en Educación Básica Secundaria

Matriculado en jornada MATUTINA con una intensidad de 30 horas semanales.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los 15 días del mes de FEBRERO del año 2023.



Esp. VILMA VILLANUEVA ESPINOSA.
RECTORA.

**LUIS
CARCAMO
HERAZO**

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 7 de Julio de 2023.

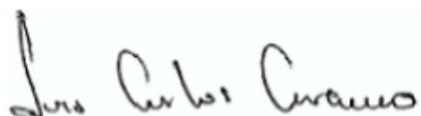
PARA: COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

ASUNTO: Solicitud de Apoyo Educativo para hijos de funcionarios Segundo semestre Vigencia 2023.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para el segundo semestre vigencia 2023, establecido mediante Resolución No. 000049 del 28 de febrero de 2018 ***"Estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena"***, para mi hijo **Emmanuel Cárcamo Medina**. Por lo anterior, anexo certificado de estudio del segundo semestre de 2023.

Atentamente,



LUIS CARLOS CÁRCAMO HERAZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexo: Lo anunciado (2 Folios).

INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO AL FUTURO
ALBANIA – LA GUAJIRA



NIT: No.825.002.156-2 RG-DANE 344035000012
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No. 0178 DE 02 DE JUNIO DE 2017
Calle. 4 # 1B – 376 Barrio “El Carmen” Tel. 57775495

LA DIRECTORA DE INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO AL FUTURO:

CERTIFICA:

Que el alumno (a) **EMMANUEL CARCAMO MEDINA**
Identificado (a) con Documento Nº **1.131.078770** se encuentra
matriculado (a) en esta Institución Educativa, en el grado de **TRANSICION** de
Educación Preescolar para el año lectivo 2023.

Para mayor constancia se expide en Albania, La Guajira a los **13**
días del mes de Febrero de 2023.



NICOLASA GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTORA.

¡Formamos a la niñez de hoy para tener mejores hombres y mujeres en un mañana!

**LINA GARCIA
CORRALES**

Barranquilla, julio 7 de 2023

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.
CORMAGDALENA
talento.humano@cormagdalena.gov.co

Asunto: Solicitud apoyo educativo para hijos, segundo semestre vigencia 2023

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 00049 de 2018, en el Artículo No 7 y resolución 000216 de 2021, me permito solicitar apoyo económico para mis dos hijas: Alejandra Lopera García y Victoria Lopera García.

Cordialmente

Lina María García C.
LINA MARÍA GARCÍA CORRALES
C.C. 50.929.819 de Montería



BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL

Resolución Secretaría de Educación Distrital, Cultural y Deporte N° 04613 de 2010

Código DANE 308001078261

NIT. 900.258.868-9

Impactando el mundo de los niños con la fragancia del amor!



LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA

CERTIFICA

Que la estudiante **LOPERA GARCIA ALEJANDRA**, identificada con tarjeta de identidad N° **1067894672**, cursó y aprobó en esta institución educativa los grado **OCTAVO** del **NIVEL BÁSICA SECUNDARIA** para el año **2022** y se encuentra matriculada en esta Institución en el grado **NOVENO** del **NIVEL BÁSICA SECUNDARIA** para el presente año lectivo 2023, calendario A.

Se expide la presente certificación en barranquilla a los 08 días del mes de febrero del 2023 a solicitud de la parte interesada.

Augeth Raad
NUGETH RAAD
Secretaria Académica



PREESCOLAR: Calle 74 #41-46 / Tels: 3565091 - 3177410
PRIMARY - HIGH SCHOOL: Calle 73B #39-142 / PBX: 3177410
Informacion@redboston.edu.co - www.redboston.edu.co
Barranquilla - Colombia



BOSTON INTERNATIONAL SCHOOL

Resolución Secretaría de Educación Distrital, Cultural y Deporte N° 04613 de 2010

Código DANE 308001078261

NIT. 900.258.868-9

Impactando el mundo de los niños con la fragancia del amor!



LA SUSCRITA SECRETARIA ACADEMICA

CERTIFICA QUE

La estudiante **VICTORIA LOPERA GARCIA** identificada con tarjeta de identidad No.1.138.029.286 expedida en Barranquilla, curso y aprobó en esta Institución Educativa el grado **TERCERO** del nivel Básica Primaria para el año lectivo 2022 y se encuentra matriculada en esta Institución en el grado **CUARTO** del Nivel Básica Primaria para el año lectivo 2023, calendario A.

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de febrero del 2023.



PRESCHOOL: Calle 74 #41-46 / Tels: 3565091 - 3177410
ELEMENTARY - HIGH SCHOOL: Calle 73B #39-142 / PBX: 3177410
Informacion@redboston.edu.co - www.redboston.edu.co
Barranquilla - Colombia

**CONSUELO
CASTILLA
MARRUGO**



COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2023/07/11

DE: **CONSUELO CASTILLA MARRUGO**
Profesional especializado

PARA: **COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL**

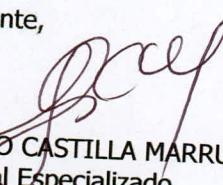
ASUNTO: Apoyo Educativo

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, comedidamente solicito el apoyo educativo para mi hija **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**.

La Universidad del Norte estableció el inicio del trámite de matrícula a partir del 10 de julio de 2023, razón por la cual la certificación será remitida una vez se surta el proceso de legalización de matrícula y expedición por parte de la Universidad de la constancia respectiva, lo cual puede ocurrir posterior al 15 de julio de 2023 fecha máxima establecida por Cormagdalena para la entrega de documentos.

Atentamente,


CONSUELO CASTILLA MARRUGO
Profesional Especializado

ELABORÓ: CCASTILLA

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director(a) del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, con NIT: 890.101.681-9 aprobada según Resolución No 263 del 22 de febrero de 1973, hace constar que **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010131965 de Barranquilla, es estudiante de esta Institución en el programa de MEDICINA matriculado en el DÉCIMO (X) SEMESTRE académico, para el periodo comprendido de enero a junio de 2023, con una intensidad horaria de 54 horas semanales en jornada diurna. El programa tiene una duración de 12 semestres académicos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 20 días del mes de enero de 2023.



MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director(a) del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, con NIT: 890.101.681-9 aprobada según Resolución No 263 del 22 de febrero de 1973, hace constar que **ANA ISABEL AUZA CASTILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010131965 de Barranquilla, está matriculado(a) en esta Institución en el programa de MEDICINA cursando el DÉCIMO PRIMER (XI) SEMESTRE académico, durante el periodo comprendido de junio a diciembre de 2023, con una intensidad horaria de 60 horas semanales en jornada diurna. El programa tiene una duración de 12 semestres académicos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 17 días del mes de julio de 2023.



MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

**MARTHA
OSPINO
BARRIOS**



Bogotá D.C., 8 de julio de 2023

Señores
Cormagdalena
Oficina de Personal
Atn. Comité de bienestar Social
Barrancabermeja

ASUNTO: Solicitud de apoyo educativo segundo semestre de 2023

Dando alcance a correo electrónico del 6 de julio de 2023 y las resoluciones Nos. 49 de 2018 y 216 de 2021, mediante la presente solicito el apoyo educativo ofrecido por Cormagdalena para mis hijos Carlos Andrés Baquero Ospino y Nicolás Baquero Ospino. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de matrícula a la Universidad del Rosario del tercer semestre de medicina de mi hijo Carlos Andrés Baquero Ospino a ser cursado durante el segundo semestre de 2023.
2. Certificado de notas del primer y segundo semestre de medicina en la Universidad del Rosario de mi hijo Carlos Andrés Baquero Ospino cursados durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023 respectivamente.
3. Certificado de matrícula a la Universidad de Los Andes del segundo semestre de Ingeniería de Sistemas de mi hijo Nicolás Baquero Ospino a ser cursado durante el segundo semestre de 2023.
4. Certificado de notas del primer semestre Ingeniería de Sistemas en la Universidad de los Andes de mi hijo Nicolás Baquero Ospino cursado durante el primer semestre de 2023.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Ing. Martha Cecilia Ospino Barrios
Profesional Especializado

Adjunto: Lo anunciado



Certificado SC-CER346063



Certificado GP-CER346064



Sede Principal
Carrera 1 No 52-10 Sector
Muñequero PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda
Calle 9 No. 9-12 El Retiro
TELEFAX: (6) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué
Muñequera Marquetalia Vía
Yatí Tel: (5) 6875583
Tolima - Colombia

Oficina Neiva
Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTRO
Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895

NIT.860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES BAQUERO OSPINO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1000612550** se encuentra actualmente **MATRICULADO**, cursa el **SEGUNDO semestre** del programa de **MEDICINA** en este Colegio Mayor durante el primer período académico de 2023.

El programa tiene una duración de **227** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **12** períodos académicos.

Para el primer período académico de 2023 inscribió las siguientes asignaturas:

AIAS DEFENSA Y RESPUESTA DEL HUESPED, del 27 de Marzo de 2023 al 31 de Mayo de 2023

SIMULACIÓN MÉDICA, del 06 de Febrero de 2023 al 09 de Marzo de 2023

AIAS LÍQUIDOS & ELECTROLITOS, del 27 de Marzo de 2023 al 28 de Abril de 2023

AIAS HEMATO-ONCO E INFECTOLOGÍA, del 02 de Mayo de 2023 al 31 de Mayo de 2023

AIAS BIOMÉDICAS, del 30 de Enero de 2023 al 24 de Marzo de 2023

Dado en Bogotá D.C., a los (21) veintiún días del mes (02) febrero de (2023) dos mil veintitrés.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTRO
Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES BAQUERO OSPINO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1000612550** se encuentra actualmente **MATRICULADO**, para el **TERCER** periodo académico del programa de **MEDICINA** en este Colegio Mayor durante el segundo semestre de 2023.

El programa tiene una duración de **227** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **12** períodos académicos.

Para el tercer periodo académico inscribió las siguientes asignaturas:

AIAS SISTEMA NERVIOSO, del 31 de Julio de 2023 al 06 de Octubre de 2023
AIAS MEDICINA DEL COMPORTAMIENTO, del 09 de Octubre de 2023 al 27 de Noviembre de 2023
PRIMARY HEALTH CARE I, del 08 de Agosto de 2023 al 30 de Noviembre de 2023
MEDICINA TRASLACIONAL I, del 02 de Agosto de 2023 al 22 de Noviembre de 2023

Dado en Bogotá D.C., a los (08) ocho días del mes (07) julio de (2023) dos mil veintitrés.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director Oficina de Registro Académico

LILIANA

IBAÑEZ

FLOREZ

Barrancabermeja, Julio 15 de 2023

Señores:
**COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
CORMAGDALENA.**
Barrancabermeja

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000049 del 258 de febrero de 2018, me permito solicitar apoyo educativo del segundo semestre de 2023, para mis hijos:

CATALINA MAYA IBAÑEZ – Cédula de Ciudadanía No. 1.005.241.284
MARTIN ALFONSO MAYA IBAÑEZ – Tarjeta de Identidad No. 1.097.202.233

Para lo cual adjunto:

- Certificación de Estudios de Martin Maya año lectivo 2023
- Certificación II semestre 2023 - Quinto Semestre de Psicología en la Universidad Cooperativa de Colombia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ
Profesional Especializado Grado 16

INSTITUTO ANTONIO NARIÑO

CALLE 11 No. 19 - 34 - Teléfono: 6- 22 47 24
BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN DEL DANE 368081000023
Registro Educativo 162



El suscrito Rector y Secretaria del INSTITUTO ANTONIO NARIÑO, Plantel Privado, de Carácter Mixto, Calendario "A", aprobado por la Secretaría de Educación de Santander según Resolución No. 1310 del 31 de Octubre de 2011 para los niveles de Pre-Escolar, Ciclos Primaria, Secundaria del Nivel Básico y Media Académica. CERTIFICA QUE:

MAYA IBÁÑEZ MARTÍN,
Cursó y aprobó en este Plantel el TERCER GRADO DE PRIMARIA, durante el año lectivo de 2022.

En el año lectivo de 2023 se encuentra matriculado para cursar el CUARTO GRADO DE PRIMARIA

Se expide esta constancia únicamente para ser presentada en COORMAGDALENA.

Dada en Barrancabermeja a los Veintitrés (23) días del Mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

EL RECTOR,

JUAN PABLO BALLESTEROS PACHECO
C.C. No. 80.415.109 de Bogotá

LA SECRETARIA,

Marisol Ramos Carreño
MARISOL RAMOS CARREÑO
C.C. No. 63.466.448 de Bca/Bja

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que, Catalina Maya Ibañez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1005241284 expedida en Barrancabermeja, código estudiantil 748964, se encuentra matriculado (a) en el cuarto semestre del programa de Psicología, Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 11547 del 17 de julio de 2018.

Período comprendido: 01 de febrero de 2023 al 27 de mayo de 2023

Créditos Académicos Matriculados: 16

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 48 Horas

La estudiante ingreso al programa de Psicología en el segundo semestre del año 2021 y le fue aprobado el Curso Especial (Vacacional y Complementario) correspondientes a los cuatro niveles de inglés, al solicitar certificado de estudios en el segundo semestre del 2022 el sistema tomo los créditos de los cuatro niveles de inglés ubicándola en el cuarto semestre.

A la fecha la estudiante tiene aprobado cincuenta y cinco (55) de ciento cuarenta y siete (147) créditos académicos estudiando ininterrumpidamente.

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)

German Orlando Ortega
COORDINADORES

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que, Catalina Maya Ibañez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1005241284 expedida en Barrancabermeja, código estudiantil 748964, se encuentra matriculado (a) en el quinto semestre del programa de Psicología, Resolución de Registro de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nal. Nro. 11547 del 17 de julio de 2018.

Período comprendido: 01 de agosto de 2023 al 2 de diciembre de 2023

Créditos Académicos Matriculados: 20

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 60 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)

German Orlando Ortega
JEFE ADMISSIONES Y REGISTRO

Proyectó: SORELLY MILENA HERNANDEZ ESTEBAN
Revisó: GERMAN ORLANDO ORTEGA JAIME
german.ortega@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

JOHN AMELL

CUMPLIDO

Barrancabermeja, julio 6 de 2023

Señores;
Comité de Bienestar social
CORMAGDALENA
Ciudad

Asunto: Solicitud de apoyo educativo.

Yo, **John Jairo Amell Cumplido** identificado con cedula de ciudadanía **No. 13740638** de B/manga, **Cargo: Técnico Administrativo 09**, por medio de la presente solicito por favor se me conceda el acceso al programa de estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena según resoluciones 000049 de 2018 y 000216 de 2021.

El estímulo educativo que solicito es para mi hija **Angie Julieth Amell Duarte** identificada con T.I. **No. 1096803524** de los Patios (Nte de S/der), matriculada y cursando el grado 10º de bachillerato.

Gracias por la atención prestada a mi solicitud,



John Jairo Amell Cumplido

C.C. No. 13740638 de B/ga (S/der)

Técnico Administrativo 09 – SDSN

	INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO CREADA POR DECRETO 0418 DE AGOSTO 1 DE 2008 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RES. 2580 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION 2657 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DANE: 254001003323 "CALIDAD, RESPETO E INCLUSION" CONSTANCIA	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PAGINA 1 DE 1
---	--	---

LA SECRETARIA

HACE CONSTAR:

Que, AMELL DUARTE ANGIE JULIETH identificado (a) con T.I No. 1.096 .803.524 curso y aprobó el grado NOVENO en el año 2022.

Se encuentra matriculado (a) y cursando en el grado DECIMO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA en la jornada de la Mañana.

Enero 18 de 2023

Elida Tapias Rodríguez
ELIDA TAPIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA



MARIANELA DEDE PABON

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señores:

Cormagdalena

Oficina de Personal

Atn. Comité de bienestar Social

Barrancabermeja

ASUNTO: Solitud de apoyo educativo

Dando alcance a correo electrónico del 6 de julio de 2023 y las resoluciones Nos. 49 de 2018 y 216 de 2021, mediante la presente solicito el apoyo educativo ofrecido por Cormagdalena para mi hija Victoria Barliza Dede. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de estudio para el año 2023 Victoria Barliza Dede
2. Registro civil de nacimiento Victoria Barliza Dede

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


MARIANELA DEDE PABON

Profesional Especializado

Adjunto: Lo enunciado



**SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO
DEL JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS DE PAPEL**

LOS SUSCRITOS (AS) RECTOR (A) Y SECRETARIA ACADEMICA DEL JARDIN INFANTIL BURBUJITAS DE PAPEL CON NIT. 830.066.919-8, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 1312 DEL 27 DE MAYO DE 1992, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

NIT. 830.066.919-8

CERTIFICA

Que la estudiante **VICTORIA BARLIZA DEDE**, está matriculada en el grado de Pre-kínder para el año lectivo 2023 de Educación preescolar en nuestra institución educativa, Calendario A, Jornada 8:00 AM – 3:30 PM.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de **JULIO 2023**

YANETH DE LOS ANGELES CARDOZO LOPEZ
Directora

MELVA ROJAS

ARCELLA

APOYO EDUCATIVO HIJO DE LOS SERVIDORES

Melva Ines Rojas Arcella <melva.rojas@cormagdalena.gov.co>

Vie 14/07/2023 17:52

Para:Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>

 2 archivos adjuntos (501 KB)

Certificado JHAR.pdf; certificadoNotasU00133983_202310.pdf;

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar el apoyo educativo de mi hijo JAIRO HUMBERTO AYALA, para lo cual anexo notas y certificación de matricula

Cordialmente,

**Melva Inés Rojas Arcella
Profesional Especializado
Talento Humano
Tel: (7) Tel: 6214422 Ext. 2240
Carrera 1 No 52 - 10 Barrancabermeja**

LA DIRECTORA DE ADMISSIONES Y REGISTRO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA "UNAB"
CERTIFICA:



Estudiante: AYALA ROJAS JAIRO HUMBERTO

ID: U00133983

Bucaramanga, 14/07/2023

Identificado con: CC 1005176361 de BUCARAMANGA

Carrera: MEDICINA

Clase Actual: SEXTO SEMESTRE

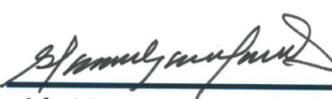
Estado Académico: NORMAL

Asignatura y semestre en que fue cursada	HRS Sem / Cont	Calificaciones		Tipo	Créditos
2023-1er SEM PREGRAD Y PREUN					
SAPU 14015 EPIDEMIOLOGIA CLINICA	10	3.6	Tres Seis	G	4
CMCL 14055 MEDICINA INTERNA	35	3.7	Tres Siete	G	18
CMBA 14025 FARMACOLOGIA CLI ENF CAR Y MET	9	3.9	Tres Nueve	G	3
SAPU 14014 PROM Y PREVENCION EN EL ADULTO	5	4.2	Cuatro Dos	G	2
Promedio del Periodo Académico		3.74	Tres Siete Cuatro		
Promedio Acumulado		3.59	Tres Cinco Nueve		

Tipo de calificación

- A/P: Calificación de Aprobado o Reprobado no cuenta para PGA
- G: Calificación de 0 a 5 cuenta para PGA. Nota aprobatoria 3.0
- H: Calificación de 1 a 100 no cuenta para PGA
- F: Calificación 1 a 100 cuenta para PGA. Nota aprobatoria 70
- I : Calificación de 0 a 5 cuenta para PGA. Nota aprobatoria 3.5
- U: Calificación de Cumplió/No cumplió no cuenta para PGA.




Gloria Galvis Valderrama

Admisiones y Registro Académico

Gloria Galvis Valderrama
Directora Admisiones y Registro Académico

Descargado de Portal UNAB

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página de verificación: <https://www.unab.edu.co/verifica> y digite la siguiente información:

- ID de Estudiante: U00133983
- Periodo Académico: 202310
- Código de verificación: 396d48b5

Generado: 2023-07-14 13:48:12

**LA DIRECTORA DE ADMISSIONES Y REGISTRO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA "UNAB"**

CERTIFICA:

Que **JAIRO HUMBERTO AYALA ROJAS**, ID.U00133983, identificado(a) con la **C.C. No 1.005.176.361** de Bucaramanga, se encuentra cursando en el segundo período académico de 2023, el **SEPTIMO (7) SEMESTRE** del programa de **MEDICINA, modalidad presencial**, con una intensidad de **treinta y cinco (35)** horas semanales de clase.

Inició clases el 10 de julio y finaliza el 25 de noviembre de 2023.

El programa de **MEDICINA, modalidad presencial**, con número de registro **SNIES 3488**, cuenta con Registro Calificado por 7 años según Resolución No. 8694 del 03 de mayo de 2017 y Acreditación de Alta Calidad por su excelencia académica por 8 años según Resolución No.17485 del 30 de agosto de 2016 del Ministerio de Educación Nacional.

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA** fue aprobada mediante Resolución No. 2771 del 14 de Abril de 1987 y Acreditación de Alta Calidad por su excelencia académica por 6 años según Resolución No.10820 del 25 de mayo de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023).



GLORIA GALVIS VALDERRAMA

Directora

SCAMACHO415

"La firma impuesta en el presente certificado tiene la misma validez que la firma manuscrita y sello institucional. En el evento de requerir la validación o verificación de la información aquí entregada por favor solicitarla al correo electrónico certifacademico@unab.edu.co"

**GERMAN
PUENTES
AGUILAR**

Solicitud apoyo educativo

Coronel Germán Puentes Aguilar <coronelgerman.puentes@cormagdalena.gov.co>

Lun 17/07/2023 23:40

Para:Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>

CC:Melva Ines Rojas Arcella <melva.rojas@cormagdalena.gov.co>

1 archivos adjuntos (232 KB)

Certificado estudio Nicolás Puentes.pdf;

Señores

Comité de Bienestar

Con toda atención me permito solicitar el apoyo educativo para mis María Camila y Nicolás Puentes Rugeles. Lo anterior, de conformidad por lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 00049 del 28 de febrero de 2018.

Anexo, certificado de estudio de Nicolás Puentes, quedando pendiente el certificado de María Camila, dado que la Institución educativa aún no expide el certificado.

Cordialmente.

Coronel (RA)

Germán Puentes Aguilar

Asesor Técnico de la Dirección

Calle 93B No-17 -25 Bogotá D.C



LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO DEL GIMNASIO DEL NORTE

HACEN CONSTAR

Que el(la) estudiante: **PUENTES RUGELES NICOLAS** identificado(a) con T.I. 1027280536 se encuentra matriculado(a) en este plantel en el grado Undécimo (11), del año escolar 2022 - 2023 en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Expedido en Bogotá a los 12 días del mes de enero de 2023 a solicitud del interesado.



JAIME ACHURY LAITON
Rector



JENNY PAOLA SALINAS VILLAMIL
Secretaria Académica



Universidad del
Rosario

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **NICOLAS PUENTES RUGELES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1027280536, se encuentra actualmente **MATRICULADO**, cursa el **PRIMER** período académico en el programa de **INGENIERÍA INDUSTRIAL** en este Colegio Mayor durante el segundo período académico de 2023.

El estudiante adelanta un programa desarrollado en un horario diurno de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una intensidad de horas semanales. El programa tiene una duración de 136 créditos académicos.

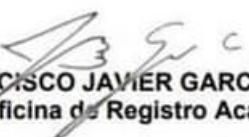
El período de vacaciones inicia el 04 de diciembre de 2023 y finaliza 26 de enero de 2024.

El período lectivo del presente período académico inicia 31 de julio de 2023 y finaliza 02 de diciembre de 2023.

El valor de la matrícula para el segundo período académico de 2023 es de dieciseis millones setecientos cincuenta y nueve mil m/cte (\$16.759.000).

El estudiante Nicolas Puentes Rugeles está vinculado a esta Universidad desde el segundo período académico del 2023.

Dado en Bogotá D.C., a los (17) diecisiete días del mes (07) julio de (2023) dos mil veintitrés.


FRANCISCO JAVIER GARCÍA C
Director. Oficina de Registro Académico

VIGILADA

 MINEDUCACIÓN

Sede Principal: Calle 12c N° 6 - 25 Bogotá, Colombia
PBX: (597) 2970200 - 018000511888
WWW.UROSARIO.EDU.CO



Firmado Por
FRANCISCO GARCIA 79514103 (17/07/2023 13:42 COT)

Url De Verificación
<https://portafirmas.universitasxxi.com/inbox/app/uro/v/RKBG-0IYS-P3ZS-POU2>
Código Seguro De Verificación RKBG-0IYS-P3ZS-POU2

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD EAN
NIT.860.026.058-1
C E R T I F I C A:**

Que **MARIA CAMILA PUENTES RUGELES**, identificado(a) con documento de identidad No. 1020839395, se encuentra inscrito(a) y matriculado(a) en esta institución en el periodo académico 2022-2. Cursa Sexto (6) semestre, jornada Diurna del programa académico LENCIAS MODERNAS adscrito a la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en modalidad PRESENCIAL, código SNIES 4948.

Se expide a solicitud del(la) interesado(a), en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto de 2022. Para verificar la autenticidad de este certificado, remita su solicitud por medio de la mesa servicios <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> al área de Registro Académico.



**SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO**


Firmado digitalmente por:
**SANDRA ROCIO VALBUENA
CASTILLO**
Fecha: 2022.08.03 08:54:26
COT: 10000000000000000000000000000000
Razón: Firma Digital Registro
Academico
Ubicación: UNIVERSIDAD EAN

©Universidad Ean: SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°.2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl- 79 n°. 11 - 45 NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: (+57-1) 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

Elaboró: PVGARCIA
Comprobante de pago No.



**LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD EAN
NIT.860.026.058-1**

C E R T I F I C A:

Que **MARIA CAMILA PUENTES RUGELES**, identificado(a) con documento de identidad No. 1020839395, se encuentra inscrito(a) y matriculado(a) en esta institución en el periodo académico 2023-2. Cursa Séptimo (7) semestre, jornada Diurna del programa académico LENGUAS MODERNAS adscrito a la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en modalidad PRESENCIAL, código SNIES 4948.

Se expide a solicitud del(la) interesado(a), en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023. Para verificar la autenticidad de este certificado, remita su solicitud por medio de la mesa servicios <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> al área de Registro Académico.



**SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
COORDINADORA REGISTRO ACADÉMICO**



Firmado digitalmente por:
**SANDRA ROCIO VALBUENA
CASTILLO**
Fecha: 2023.07.21 07:32:21
COO
Razón: Firma Digital Registro
Académico
Ubicación: UNIVERSIDAD EAN



©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1
Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co



MAÑANA ÚLTIMO PLAZO: CONVOCATORIA PARA APOYO EDUCATIVO HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS - SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>

Vie 14/07/2023 18:24

Para:Alvin Ellis Nieto <Alvin.Ellis@cormagdalena.gov.co>;Claudia Sofia Martínez Correa <Claudia.Martinez@cormagdalena.gov.co>;Consuelo Castilla Marrugo <Consuelo.Castilla@cormagdalena.gov.co>;Coronel Germán Puentes Aguilar <coronelgerman.puentes@cormagdalena.gov.co>;Diana Marcela Rangel Numa <Diana.Rangel@cormagdalena.gov.co>;Elena Isabel Palacio Babilonia <elena.palacio@cormagdalena.gov.co>;Genny Luz Rios Silva <Genny.Rios@cormagdalena.gov.co>;John Jairo Amell Cumplido <john.amell@cormagdalena.gov.co>;Jose Alcibiadis Leiva Barrios <jose.leiva@cormagdalena.gov.co>;Jose Constantino Angulo Hernandez <jose.angulo@cormagdalena.gov.co>;Leonardo Enrique Carcamo Vega <Leonardo.Carcamo@cormagdalena.gov.co>;Liliana Isabel Ibañez Flórez <Liliana.Ibanez@cormagdalena.gov.co>;Lina Maria Garcia Corrales <lina.garcia@cormagdalena.gov.co>;Luis Carlos Carcamo Herazo <luis.carcamo@cormagdalena.gov.co>;Lyda Patricia Alvarez Amaya <Lyda.Alvarez@cormagdalena.gov.co>;Maria Patricia Suarez Leiva <maria.suarez@cormagdalena.gov.co>;Marianela Dede Pabon <marianela.dede@cormagdalena.gov.co>;Marli Jimenez Maestre <marli.jimenez@cormagdalena.gov.co>;Marly Ulloque Rodriguez <Marly.Uolloque@cormagdalena.gov.co>;Martha Cecilia Ospino Barrios <Martha.Ospino@cormagdalena.gov.co>

APOYO EDUCATIVO PARA HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CORMAGDALENA

SEGUNDO SEMESTRE DE 2023



De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00049 del 28 de febrero de 2018, en el artículo No. 7 y Resolución No. 000216 del 29 de julio de 2021, se inicia la **CONVOCATORIA PARA EL APOYO EDUCATIVO**, correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Nota: Los documentos para acceder al apoyo serán consolidados en la Secretaría General, a través del área de Talento Humano, y deben ser enviados al correo electrónico: talento.humano@cormagdalena.gov.co.

REQUISITOS:

1

Escribe una solicitud escrita del empleado público que aspire al apoyo económico para sus hijos (as), la cual deberá dirigirse al comité de Bienestar Social.

2

Si te estás postulando por primera vez, aporta copia del resgitro civil de nacimiento

3

Igualmente, anexa la certificación expedida por el establecimiento educativo que se encuentre legalmente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se indique, entre otros, el periodo lectivo que curso en la vigencia anterior el cual aprobó y en el que está cursando el hijo (a) correspondiente a la vigencia para la cual se solicita el apoyo para educación formal.



**PLAZO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
15 DE JULIO DE 2023**



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	FECHA EXPEDICION:	17-febrero-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	202300255
	FECHA VENCIMIENTO:	31-diciembre-2023

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
A030402007	Auxilios educativos (no de pensiones)	0200303	196,000,000.00

OBJETO:

APOYO EDUCATIVO A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - SEGÚN RES. 00049 DE 2018 PARA LA VIGENCIA 2023

Solicitado por: ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

Firmado
digitalmente por
LILIANA ISABEL
IBANEZ FLOREZ
LILIANA ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16


ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo